



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Ref: Respuesta tutela No. 500012214000-2022-00301-00, proveniente del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio, Magistrado Dr. Alberto Romero Romero.

En atención a las diligencias recibidas vía correo electrónico de la Secretaría del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio, Sala Quinta de Decisión Civil, Familia, Magistrado doctor ALBERTO ROMERO ROMERO, se da contestación a la misma allegando sentencia emitida dentro del proceso de fijación de cuota alimentaria y visitas que cursa en este despacho, con radicado 500013110002-2021-00271-00.

En virtud de lo anterior, comedidamente solicito se deniegue la solicitud de tutela por hecho superado.

Se adjunta expediente digital correspondiente al proceso en mención.

Atentamente,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Jueza

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5451107de81f10aba470a5ae2ec901985249a3b6e9f100a4533b519e194723c1**

Documento generado en 16/12/2022 08:54:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>